

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN S.B.P. No. 037- 2007
(de 11 de abril de 2007)

El Superintendente de Bancos,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que **BANCO DAVIVIENDA, S.A.** es una sociedad anónima de carácter privado constituida mediante Escritura Pública No. 3892 de 16 de octubre de 1972, de la Notaria 14 de Bogotá D.C. (Colombia) y como Banco mediante Escritura Pública 3890 de 25 de julio de 1997, de la Notaría 18 de Bogotá D.C. (Colombia);

Que **GRANBANCO, S.A.** es una sociedad constituida mediante Escritura Pública No. 681 de 7 de marzo de 2005, de la Notaria 38 de Bogotá D.C. (Colombia) organizada y existente de conformidad con las Leyes de la República de Colombia y supervisada por la Superintendencia Financiera de Colombia;

Que **GRANBANCO, S.A.** es propietaria del 99% de las acciones de **BANCAFÉ (PANAMÁ), S.A.**, sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a ficha 16082, Tomo 1183, Folio 594, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, autorizada para ejercer el negocio de banca en y desde la República de Panamá, al amparo de una Licencia General;

Que **BANCO DAVIVIENDA, S.A.** ha presentado solicitud de autorización para adquirir el 99% de las acciones emitidas y en circulación de **GRANBANCO, S.A.**;

Que la referida solicitud ha sido analizada de conformidad con las disposiciones del Acuerdo No.1-2004 de 29 de diciembre de 2004, que establece los criterios para la adquisición, traspaso de acciones y fusiones de Bancos y/o Grupos Económicos, y

Que efectuados los análisis correspondientes, la solicitud de **BANCO DAVIVIENDA, S.A.** no merece objeciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorízase a **BANCO DAVIVIENDA, S.A.** para adquirir hasta el 99% de las acciones emitidas y en circulación de **GRANBANCO, S.A.**

Dada en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de abril de dos mil siete (2007).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Olegario Barrelier
Superintendente de Bancos